



COMISIÓN DE JUSTICIA DE GÉNERO
DEL PODER JUDICIAL



MEMORIA 2023

Actividades de la Comisión de
Justicia de Género del Poder
Judicial

Índice

Presentación	3
1. La Comisión de Justicia de Género	4
1.1. Misión y visión.....	5
1.1.1. Misión.....	5
1.1.2. Visión	5
1.2. Funciones	5
1.3. Integrantes.....	6
1.4. Equipo.....	7
2. Ejes de intervención durante el 2023	9
2.1. Ejes de intervención y Plan Estratégico Institucional del Poder judicial	9
2.2. Actividades realizadas de acuerdo a los ejes de intervención.....	12
3. Procesos en curso	40
4. Conclusiones	42



COMISION DE JUSTICIA DE GENERO
DEL PODER JUDICIAL

Presentación

La Comisión de Justicia de Género, creada mediante Acuerdo de Sala Plena N.º 141-2016 del 21 de julio de 2016, es el mecanismo mediante el cual el Poder Judicial busca institucionalizar el enfoque de género en su funcionamiento, tanto a nivel interno, como en los servicios que brinda a la ciudadanía. De esta manera, además, manifiesta su compromiso con la construcción de una sociedad más igualitaria y sin discriminación.

Desde su creación, la Comisión ha impulsado la adopción de lineamientos, directivas y documentos internos para transversalizar el enfoque de género en todos sus niveles organizacionales. Asimismo, ha organizado capacitaciones dirigidas a los jueces y juezas; y a todo el personal jurisdiccional y administrativo, con el objeto de sensibilizarlas/os respecto a la discriminación contra la mujer y el impacto de los estereotipos asignados a ellas, especialmente cuando son víctimas de violencia.

También, ha representado al Poder Judicial en las instancias intergubernamentales que abordan la igualdad de género, la violencia contra las mujeres y la trata de personas. Respecto a este último, la Comisión de Justicia de Género ha impulsado la adopción de acuerdos bilaterales para su atención conjunta, así como, ha promovido la aprobación de normativa interna para su abordaje adecuado.

Para continuar con su trabajo, la Comisión de Justicia de Género planteó un Plan de Actividades para el año 2023 que contaba con 12 ejes de intervención orientado a cumplir su función de transversalizar el enfoque de género. Este fue aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 000069-2023-CE-PJ, del 9 de febrero de 2023, por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

En ese marco, la presente memoria da cuenta de las acciones realizadas en cumplimiento del Plan de Actividades del 2023. Asimismo, informa respecto a aquellas que están en proceso de culminación. Finalmente, se espera que mediante este documento se pueda conocer el trabajo que realiza el Poder Judicial en materia de igualdad de género y lucha contra la discriminación y violencia hacia las mujeres.

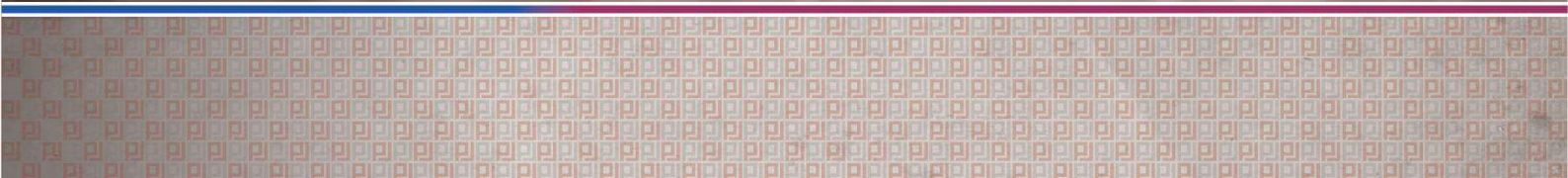


MEMORIA

2023

1

La Comisión de Justicia de Género



1. La Comisión de Justicia de Género

La Comisión de Justicia de Género (CJG o Comisión) es la instancia especializada del Poder Judicial que asume la tarea de impulsar la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional de este poder del Estado. Sus acciones las realiza en cumplimiento de la normativa internacional¹ y nacional² que disponen la protección reforzada de los derechos de las mujeres, y las personas en situación de vulnerabilidad.

1.1. Misión y visión

1.1.1. Misión

La Comisión de Justicia de Género institucionaliza la perspectiva de género en la labor judicial garantizando la protección los derechos fundamentales y oportunidades para mujeres y hombres usuarias/os del sistema de justicia, contando con jueces y juezas que internalizan y aplican el enfoque de género en sus actuaciones, así como para quienes laboran en el Poder Judicial que permita brindar un óptimo servicio de Justicia.

1.1.2. Visión

La Comisión de Justicia de Género quiere que el Poder Judicial cuente con un servicio de administración de justicia confiable que garantice el derecho de acceso a la justicia en igualdad y libre de discriminación, con jueces y juezas, personal jurisdiccional y administrativo que acceda a las mismas oportunidades.

1.2. Funciones

La Comisión de Justicia de Género tiene las siguientes funciones:

- Planificar, formular, dirigir, coordinar, ejecutar, monitorear y supervisar las políticas, planes y acciones institucionales y de gestión dirigidas a garantizar la igualdad de género.

¹ La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW- y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres – Convención Belén do Pará-.

² La Ley n.º 28983 - Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; Ley n.º 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; el Decreto Supremo n.º008-2019-MIMP – Política Nacional de Igualdad de Género; y el Decreto Supremo n.º 009-2021-IN – Política Nacional contra la trata de personas y sus formas de explotación al 2030.

- Promover, implementar y difundir herramientas de gestión con enfoque de género.
- Impulsar la institucionalización de una cultura con enfoque de género.
- Monitorear y evaluar el proceso de implementación de la política con enfoque de género en el Poder Judicial.
- Promover la coordinación interinstitucional, respecto al proceso de implementación de la política con enfoque de género.
- Proporcionar la información que solicite la presidencia y los órganos del Poder Judicial en materia de género.
- Promover mejoras institucionales en el proceso de implementación del enfoque de género; así como formular y elevar a la Presidencia del Poder Judicial propuestas normativas con enfoque de género.
- Diseñar e implementar planes de capacitación.
- Diseñar y difundir material comunicacional en materia de género.
- Formular y remitir a la Presidencia del Poder Judicial el Plan de actividades en materia de género y trata de personas.
- Asistir a las y los representantes titulares y alternos de las comisiones nacional y multisectoriales en materia de género y trata de personas.
- Participar en los proyectos en materia de género financiados por organizaciones sin fines de lucro en representación del Poder Judicial.
- Presentar informes del balance de la implementación del enfoque de género en el Poder Judicial.

1.3. Integrantes

La Comisión de Justicia de Género está conformada por las siguientes juezas y jueces:

- **Presidenta:** Dra. Elvia Barrios Alvarado, Jueza Suprema Titular.
- **Integrante:** Dra. Janet Tello Giraldi, Jueza Suprema Titular.
- **Integrante:** Dr. Christian Hernández Alarcón, Juez Superior Titular.
- **Integrante:** Dra. Susana Mendoza Caballero, Jueza Especializada Titular.

1.4. Equipo

La CJG, al finalizar el 2023, estuvo conformada por un equipo de 6 personas, de acuerdo a la siguiente distribución:

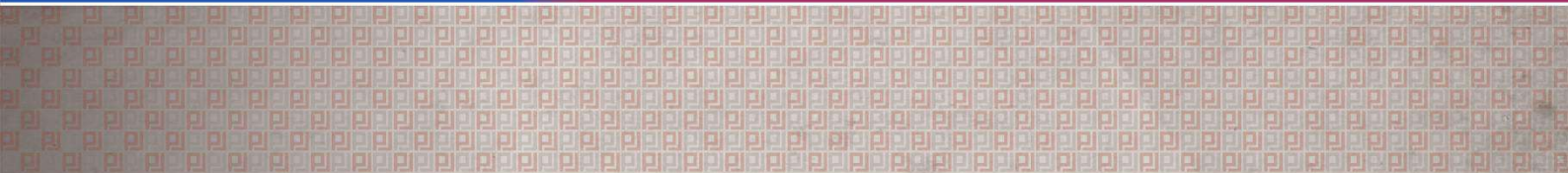
NOMBRE	CARGO
Anny Reyes Laurel	Secretaría Técnica
Karin Idrogo Estela	Especialista en género
Isabel Ortiz Urbizagastegui	Analista Legal
Carlos Tena Field	Especialista en comunicaciones
Evelyn Trelles Solis	Asistente Administrativo
Juan Carlos Mullisaca	Apoyo para el monitoreo, recolección y levantamiento de datos de información

MEMORIA

2023

2

Ejes de intervención durante el 2023



2. Ejes de intervención durante el 2023

2.1. Ejes de intervención y Plan Estratégico Institucional del Poder judicial

Durante el 2023, la Comisión de Justicia de Género planteó 12 líneas de acción para continuar fortaleciendo la transversalización del enfoque de género en la gestión interna del Poder Judicial y en los servicios que brinda a la ciudadanía. Todas estas líneas de acción estuvieron alineadas al Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial 2021-2030, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N.º 1: Ejes de Intervención de acuerdo al PEI

Plan de Actividades 2023 R.A. N.º 069-2023-CE-PJ		PEI 2021-2030 R.A. N.º 136-2021-P-PJ	
N.	ACTIVIDADES	OEI	AEI
1	Fortalecimiento de la labor de transversalización del enfoque de género que compete a las Comisiones Distritales de Justicia de Género.	OEI.06 Modernizar la gestión institucional.	AEI.06.13 Plan Integral de Fortalecimiento de capacidades para los servidores.
2	Generación de evidencia para la formulación de intervenciones vinculadas a la transversalización del enfoque de género.	OEI.06 Modernizar la gestión institucional.	AEI.06.05 Sistema de Gestión del Conocimiento implementado para el fortalecimiento de las funciones jurisdiccionales y administrativas.
3	Asistencia Técnica para incorporar el enfoque de género en la gestión institucional del Poder Judicial.	OEI.06 Modernizar la gestión institucional.	AEI.06.05 Sistema de Gestión del Conocimiento implementado para el fortalecimiento de las funciones jurisdiccionales y administrativas.
4	Promoción de buenas prácticas en el sistema de justicia.	OEI.04 Impulsar la mejora de la calidad del	AEI.04.05 Sistema Especializado de Justicia implementado para la

		servicio de justicia para la sociedad.	protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
5	Fortalecimiento de capacidades del Personal Judicial.	OEI.06 Modernizar la gestión institucional.	AEI.06.13 Plan Integral de Fortalecimiento de capacidades para los servidores.
6	Apoyo a la Vicepresidencia de Combate a la Violencia de la Red Iberoamericana de Enlaces de Género.	OEI.04 Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad OEI.06 Modernizar la gestión institucional.	AEI.04.05 Sistema Especializado de Justicia implementado para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. AEI.06.02 Línea de carrera jurisdiccional y administrativa perfeccionada para el personal.
7	Seguimiento a las propuestas normativas y difusión de las normativas aprobadas en el 2023.	OEI.04 Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad. OEI.06 Modernizar la gestión institucional.	AEI.04.05 Sistema Especializado de Justicia implementado para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. AEI.06.02 Línea de carrera jurisdiccional y administrativa perfeccionada para el personal.
8	Diseño e implementación de acciones comunicacionales.	OEI.02 Fortalecer los mecanismos de lucha contra la	AEI.02.05 Comunicación institucional externa y permanente en beneficio de la población.

		corrupción en beneficio de la sociedad.	
9	Gestión del Proyecto SUMAQ Justicia.	OEI.04 Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad.	AEI.04.05 Sistema Especializado de Justicia implementado para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
10	Implementación del Protocolo Binacional Perú-Ecuador.	OEI.04 Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad.	AEI.04.05 Sistema Especializado de Justicia implementado para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
11	Participación en espacios de coordinación interinstitucional que permitan formular propuestas normativas y pautas de interpretación para promover la igualdad de género, así como impulsar la elaboración de protocolos de actuación conjunta.	OEI.04 Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad.	AEI.04.05 Sistema Especializado de Justicia implementado para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
12	Promoción de un acuerdo plenario sobre trata de personas en articulación con la PUCP.	OEI.03 Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales.	AEI.03.01 Plenos jurisdiccionales fortalecidos mediante mecanismos de gestión para solución de casos para la sociedad.

Elaborado: Comisión de Justicia de Género

2.2. Actividades realizadas de acuerdo a los ejes de intervención

I. Fortalecimiento de la labor de transversalización del enfoque de género que compete a las comisiones distritales de justicia de género

Para la efectiva implementación de la transversalización del enfoque de género en todas las Cortes Superiores de Justicia del país, se crearon 35 Comisiones Distritales de Justicia de Género (CDJG) mediante el Correlativo 476111-2018. Estas se encargan de formular, dirigir, coordinar, ejecutar, monitorear y supervisar las políticas, planes y acciones institucionales y de gestión dirigidas a garantizar la igualdad de género en sus jurisdicciones.

También deben promover e implementar las herramientas de gestión con enfoque de género; diseñar e implementar planes de capacitación interna, impulsar la institucionalización de una cultura con perspectiva de género en sus Distritos Judiciales, entre otros, en coordinación constante de la Comisión de Justicia de Género que brinda asesoría técnica.

Siendo así, de acuerdo a las tareas planteadas en este eje, se realizaron las siguientes acciones:

a. Reuniones de asistencia técnica y coordinación permanente

- i.** Mediante Oficio Múltiple n.º 002-2023-ST-CJG-PJ, de fecha 30 de enero de 2023, se convocó a una reunión virtual para que la presidenta de la CJG haga una presentación antes los presidentes de cortes.
- ii.** Durante marzo de 2023, se realizó la primera sesión ordinaria con los integrantes de la CDJG para verificar el cumplimiento de sus planes de trabajo y absolver consultas sobre el mismo.
- iii.** Mediante Oficio Múltiple N.º 006-2023-ST-CJG-PJ, de fecha 8 de mayo de 2023, se hizo seguimiento de la implementación de los planes de trabajo.

iv. El martes 19 de diciembre se realizó una reunión de asistencia técnica con los equipos de las Comisiones Distritales de Justicia de Género de las 35 Cortes Superiores de Justicia, para la elaboración y presentación de los informes de ejecución de sus planes de actividades 2023.

b. *Capacitaciones a secretarías técnicas e integrantes de las CDJG*

El 31 de mayo se llevó a cabo el Taller denominado "Acciones concretas para contribuir a una administración pública libre de violencia de género y una sociedad que normalice vivir en igualdad". Este tuvo como objetivo identificar acciones prácticas que, desde los mecanismos de igualdad de género, puedan contribuir a contar con Cortes Superiores de Justicia que busquen construir una cultura interna con igualdad de género; y estuvo dirigido a servidores y servidoras, integrantes de las Comisiones Distritales de Justicia de Género. Dicho Taller se realizó a través del aula virtual.

c. *Encuentro de Comisiones Distritales de Justicia de Género*

Del 21 al 23 de marzo se realizó el "Encuentro Nacional de Comisiones Distritales de Justicia de Género 2023", cuyo objetivo fue generar un espacio de diálogo para el reconocimiento de pautas prácticas, en la transversalización del enfoque de género en la gestión institucional y la administración de justicia aplicables a los distritos judiciales. En este evento participaron los equipos de las Comisiones Distritales de Género de todas las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional.

d. *Sistematización de planes e informes*

Mediante Oficio Múltiple N.º 002-2023-ST-CJG-PJ, se solicitó a todas las presidencias de las Cortes Superiores que remitan sus Planes de Trabajo. Todas entregaron este documento.

e. Merchandising

En mayo se envió material informativo, merchandising y rool screen a las 35 Comisiones Distritales de Justicia de Género.

II. Generación de evidencia para la formulación de intervenciones vinculadas a la transversalización del enfoque de género

La Comisión de Justicia de Género realiza investigaciones y diagnósticos que le permitan tomar decisiones para reforzar sus acciones orientadas a transversalizar el enfoque de género. En ese sentido, durante el 2023, planteó cumplir con dos tareas en este sentido.

a. Realización de la III Encuesta de Igualdad de Género en el Poder Judicial

Desde noviembre de 2023, se realizaron las acciones necesarias para aplicar la III Encuesta de Igualdad, la cual tiene por objeto evidenciar la prevalencia de los estereotipos de género en el personal del Poder Judicial.

En ese sentido, esta fue publicada y respondida por los servidores y servidoras, incluidos jueces y juezas, entre el 28 y 30 de noviembre de 2023. Actualmente, el informe que presenta dichos resultados, se encuentra publicada en nuestra página web institucional.

b. Manual para juzgar casos de trata de personas

El 20 de abril de 2023, se publicó el “Manual Operativo para el Procesamiento Penal de Casos de Trata de Personas y sus Formas de Explotación”³, documento elaborado en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo - OIT, herramienta técnica que contribuirá a la identificación de casos, aplicación de la normativa y jurisprudencia nacional e internacional, así como de los enfoques, principios y reglas a considerar; implementación de criterios para valorar la prueba y la prueba en los casos de trata de personas u otras formas de explotación humana; constituyendo así en el

³ Documento disponible en: [Manual operativo para el procesamiento penal Completo.pdf \(pj.gob.pe\)](https://www.pj.gob.pe/Manual-operativo-para-el-procesamiento-penal-Completo.pdf)

fortalecimiento de las capacidades de magistradas/os y personal jurisdiccional de las 35 Cortes Superiores del Poder Judicial.

III. Asistencia Técnica para incorporar el enfoque de género en la gestión institucional del Poder Judicial

Como se ha señalado, la transversalización del enfoque de género es una de las prioridades de la Comisión. En ese sentido, en 2018, se publicó la Resolución Administrativa N.º 007-2018-CE-PJ mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos para la Transversalización del Enfoque de Género en la Gestión Institucional del Poder Judicial.

Este documento establece criterios para que la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar; la Gerencia de Planificación; la Gerencia de Informática y la Oficina de Imagen y Prensa incluyan el enfoque de género en su proceso de toma de decisiones. Así, durante el 2023, se plantearon las siguientes tareas en el marco de este eje de intervención.

a. Acompañamiento en la formulación de un plan de trabajo

El 23 de enero se tuvo reunión con la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, 24 de enero con la Subgerencia de Estadística, El 30 de enero con la Gerencia de Planificación y con la Gerencia de informática; y el 31 de enero con el Centro de Investigaciones Judiciales para dar cuenta de los avances de la transversalización durante el año 2022.

Producto de lo anterior, se brindó el acompañamiento técnico al equipo de la Gerencia de Recursos Humanos en la formulación del Plan de actividades para transversalizar el enfoque de género. Este plan fue aprobado mediante el acta de la sesión 02-2023.

b. Requerimiento de información y sistematización

Durante diciembre de 2023, en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos, se ha aplicado la “Herramienta de autodiagnóstico de la incorporación del enfoque de género en la cultura organizacional”. El objetivo fue advertir si se cumplen con los

criterios dados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en materia de incorporación de enfoque de género. Resultado de esta herramienta se ha podido identificar aquellos aspectos en los que el Poder Judicial debe hacer énfasis para lograr la transversalización.

IV. Promoción de Buenas prácticas del sistema justicia

Como parte del trabajo de la Comisión de Justicia de Género, también se promueve, evidencia y reconoce la incorporación del enfoque de género en la administración de justicia por parte de los magistrados y magistradas; así como, de otros operadores de justicia, en su quehacer jurisdiccional. Por ello, se ha organizado dos concursos de buenas prácticas para dar a conocer este trabajo.

a. *Tercer Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Materia de Resoluciones Judiciales con Enfoque de Género – Edición 2023*

En articulación con la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico se ha organizado el “Tercer Concurso Nacional de Buenas Prácticas en Materia de Resoluciones Judiciales con Enfoque de Género – Edición 2023”⁴ aprobado por Resolución Administrativa N.º 000461-2023-CE-PJ. El propósito del concurso fue incentivar, distinguir y difundir las buenas prácticas judiciales relacionadas con la incorporación del enfoque de género como criterio orientador en las decisiones judiciales emitidas durante el periodo del 01 de septiembre del 2021 al 30 de noviembre del 2023.

Este concurso contó con tres etapas. La primera, de lanzamiento y convocatoria se realizó entre octubre y noviembre del 2023; en el que se presentó el concurso de manera presencial en las siete (7) Cortes Superiores de Justicia de la capital; y se realizaron reuniones mediante Google Meet con las de provincia, para promover su participación.

La segunda etapa, comprendió la recepción e inscripción de las resoluciones judiciales materia de postulación; así como, la

⁴ Para mayor información se puede revisar: <https://apps.pj.gob.pe/cjg/wp-content/uploads/2023/10/Bases-del-Concurso-2023.pdf>.

preselección de las resoluciones por parte del comité revisor; se llevó a cabo en el mes de diciembre.

Por último, se llevó a cabo el reconocimiento de las/os ganadoras/es del primer, segundo, tercer puesto y la mención honrosa, cabe destacar que este reconocimiento se realizó mediante la Resolución Administrativa N.º 000081-2024-CE-PJ⁵. Se destaca que para este evento se postularon 42 resoluciones provenientes de 18 Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, y de la Corte Suprema de Justicia de la República. Asimismo, destaca que del total de juezas y jueces que postularon sus resoluciones, el 62 % fueron mujeres y 38 % hombres.

b. Realización del Primer Concurso Nacional de Reconocimiento de Buenas Prácticas Desarrolladas por Operadores/as de Justicia en Materia de Violencia Contra las Mujeres del SNEJ⁶

La Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, con el soporte técnico y financiero de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ y la Unión Europea, en el marco del Proyecto Fortaleciendo la prevención y la justicia frente a la violencia de género contra las mujeres - Componente ForSNEJ, organizaron el “Primer Concurso Nacional de Reconocimiento de Buenas Prácticas Desarrolladas por Operadores/as de Justicia en Materia de Violencia Contra las Mujeres” aprobado por Resolución Administrativa N.º 000384-2022-CE-PJ, del 27 de octubre de 2022.

Este evento tuvo como objetivo promover el reconocimiento público de las buenas prácticas desarrolladas por operadores/as de justicia de las diferentes instituciones que integran el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (SNEJ) en el abordaje de la violencia contra las mujeres en su diversidad, mediante un proceso de identificación, selección y difusión.

⁵ Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2271103-1>.

⁶ Información disponible en: <https://concursosnejbuenaspracticas.pe/>.

Esta actividad se desarrolló de febrero al 8 de junio del 2023, fecha en la que se le entregaron los premios a los ganadores. En el marco de este concurso se recibieron cuarenta y dos (42) postulaciones, de las cuales se seleccionaron seis (6) buenas prácticas, por su contribución al fortalecimiento del SNEJ a través de la articulación entre las diferentes instituciones que lo conforman, conforme se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 2: Buenas prácticas reconocidas SNEJ

BUENA PRÁCTICA	INSTITUCIÓN
Capacitación sobre la evaluación psicológica de víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a los psicólogos de la Red y Micro Red de Salud de la provincia de La Convención – Cusco.	Fiscalía Corporativa Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de La Convención – Distrito Fiscal de Cusco.
Implementación de una sala de monitoreo de coadyuva a la PNP para el Botón de pánico.	CSJ Arequipa y PNP Arequipa.
Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. La experiencia de articulación en el CEM-Centro de Salud Santa Julia (Piura).	CEM – Centro de Salud Santa Julia (Piura) del PN Aurora del MIMP.
Audiencias itinerantes de ejecución de las medidas de protección en las comunidades campesinas de la provincia de Canta.	Juzgado Mixto de la provincia de Canta - CSJ Lima Norte.
Protocolo intercultural de protección a víctimas contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en las comunidades nativas Awajún de Alto Mayo - Provincia de Moyobamba.	Juzgado de Familia de la provincia de Moyobamba – CSJ de San Martín.

Unificación de criterios para las y los defensores públicos de los servicios de asistencia legal y defensa de víctimas especializados en el marco del SNEJ y PAC.	Dirección de Asistencia Legal y Defensa de Víctimas de la Dirección General de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH.
---	--

Elaborado: Comisión de Justicia de Género.

V. **Fortalecimiento de capacidades del Personal Judicial**

Un eje central del trabajo de la Comisión es la constante capacitación del personal judicial en temas de igualdad de género, discriminación y violencia contra las mujeres por razones de género. Por ello, en este eje se planteó 7 tareas que se desarrollaron de acuerdo al siguiente detalle.

1. **Seminarios en fechas emblemáticas para la justicia de género**

- i. El 09 y 10 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Jueza, se llevó a cabo el Seminario Internacional “Rompiendo Techos de Cristal: Mujeres en los Sistemas de Justicia en América Latina” aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 000027-2023-P-CE-PJ, del 28 de febrero de 2023. Este tuvo como objetivo visibilizar el rol de las mujeres en la administración de justicia y en los espacios de toma de decisión; así como, distinguir la labor de las juezas en la aplicación del enfoque de género en las decisiones judiciales. En el marco de este evento se reconoció a diez (10) magistradas de las CSJ Lima, Callao, Lima Este, Lambayeque, Ayacucho y Junín que cuentan con el mayor número de años al servicio de la carrera judicial⁷.

El evento se realizó en la modalidad virtual y estuvo dirigido a presidentes/as de las Cortes Superiores de Justicia, jueces y juezas a nivel nacional, autoridades de las instituciones que integran el sistema de administración de justicia y al público en general.

⁷ Para mayor información ingresar a: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2158185-1>.

- ii. El 22 de noviembre, por la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, se realizó el evento académico denominado “Violencia Contra las Mujeres: Desafíos para la Administración de Justicia”, con el objetivo de contribuir con la discusión de problemas complejos que enfrenta la administración de justicia para atender casos de violencia contra las mujeres, como es la legítima defensa y la valoración del testimonio de una víctima con discapacidad, brindando herramientas que permitan su análisis con enfoque de género e interseccionalidad.

2. Implementación de cinco cursos auto aplicativos que contaron con el apoyo de la Subgerencia de Capacitación de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial⁸

- i. Del 15 de marzo al 15 de abril de 2023, se llevó a cabo el “Curso Virtual auto aplicativo: Proceso Especial frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar” dirigido al personal del Poder Judicial. En el cual participaron 1,865 personas; de las cuales 626 fueron hombres y 1,238 mujeres⁹. Este curso contó con la aprobación del 27% (499) participantes quienes fortalecieron sus capacidades respecto al abordaje de la violencia contra la mujer por su condición de tal. Además, profundizaron sus conocimientos sobre la ruta de atención del proceso especial en su ámbito tutelar en el marco de la Ley N° 30364, y respecto a las medidas de protección.
- ii. Del 05 de mayo al 05 de junio, se realizó el “Curso auto aplicativo Herramientas y Estrategias para Transversalizar el Enfoque de Género en la Motivación de Decisiones Judiciales” dirigido a 1,393 personas de las cuales 471 fueron hombres y 922 mujeres. El 42% (853) de participantes en el curso aprobaron el mismo, que tuvo como objetivo fortalecer las

⁸ Mayor información en el siguiente enlace: https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuprema/s_cortes_suprema_home/as_inicio/as_enlaces_destacados/as_imagen_prensa/as_notas_noticias/2023/cs_n-poder-judicial-iniciara-curso-proceso-especial-violencia-mujeres-grupo-familiar.

⁹ Una persona no indicó su género.

capacidades de los/as participantes mediante el manejo de herramientas y estrategias que les permitan aplicar el enfoque de género en la argumentación jurídica que realizan para sustentar sus decisiones.

- iii. Del 24 de mayo al 23 de junio de 2023, se llevó a cabo la Segunda edición del “Curso auto aplicativo: Proceso Especial frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar”. Para esta edición 1,001 participantes; de los cuales 378 fueron hombres y 622 mujeres¹⁰. Producto de este curso diferentes magistrados/as y personal jurisdiccional reforzaron sus conocimientos en la materia de violencia de género.
- iv. Curso auto aplicativo: Derecho Penal y violencia contra las mujeres basada en género, desarrollado del 4 de agosto al 4 de septiembre dirigido a 1,000 participantes de los cuales 367 fueron hombres y 633 mujeres, y contó con 28,4% (804) de participantes aprobados.
- v. Curso auto aplicativo: Trata de personas llevado a cabo del 15 de noviembre al 15 de diciembre, asimismo, estuvo dirigido a 1,000 participantes de los cuales 386 fueron hombres y 614 mujeres, y contó con 18% (664) de participantes aprobados.

3. Implementación de cursos sobre aplicación de norma administrativas con enfoque de género

El 18 de setiembre de 2023, se brindó la ponencia denominada “Incorporación del Enfoque de Género en el Sistema de Administración de Justicia”, organizada por el Área de Administración de la Corte Suprema. Este evento académico tuvo como objetivo dar a conocer los fundamentos generales para el desarrollo de capacidades y competencias en el Sistema de Administración de Justicia con enfoque de género para servidores/as públicos/as.

¹⁰ Una persona no indicó su género.

4. Formulación e implementación de un curso sobre uso del Protocolo de administración con enfoque de género

Se brindó la ponencia denominada “El protocolo de administración de justicia con enfoque de género del Poder Judicial”, en el marco del evento “Enfoque de género en la administración de justicia” organizado por la Corte Superior de Justicia de La Libertad del 17 de noviembre al 12 de diciembre de 2023.

5. Cursos sobre género y violencia para jueces/zas

- i. Curso Especializado Teórico – Práctico Violencia de Género y Acción Jurisdiccional desde el Derecho Penal, del 13 de marzo al 4 de junio. Este se desarrolló en coorganización con el Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP) y la Oficina de Cooperación Internacional del PJ, con el financiamiento de la Embajada de Estados Unidos en el Perú.

Cada curso estuvo dirigido a 50 magistrados/as de Cortes que no forman parte del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (SNEJ) y tuvieron una duración de 120 horas cada uno.

El objetivo principal fue fortalecer las capacidades de los jueces y juezas de familia y penal que atienden casos de violencia, brindándoles herramientas para la comprensión del fenómeno de discriminación estructural por género que subyace estos hechos. También, se abordó cómo se debería hacer una adecuada valoración de las pruebas, los aspectos procesales, la determinación de la responsabilidad penal y pago de la reparación civil (cuando corresponda), desde una metodología participativa, casuística y partiendo de los saberes previos.

- ii. Del 03 de julio al 01 de octubre se realizó la Segunda Edición del "Curso Especializado Teórico - Práctico Violencia de Género y Acción Jurisdiccional desde el Derecho Penal". Este tuvo la finalidad de fortalecer a través de las materias

impartidas las capacidades de los jueces y juezas penales, brindándoles herramientas para la comprensión del fenómeno de discriminación estructural por género que subyace a los delitos asociados a la violencia de género.

- iii. Se brindó la ponencia denominada “La importancia de la incorporación del enfoque de género en casos de violencia contra las mujeres”, en el marco del evento “Enfoque de género e interculturalidad”, organizado por la Corte Superior de Justicia de Lima Sur el día 17 de noviembre de 2023.¹¹
- iv. En articulación con el PpoR 1002, los días 14 y 15 de diciembre, se llevó a cabo el evento denominado “Camino a la Justicia de Género” construyendo resultados articulados, aprobado por Resolución Corrida N.º 002179-2023-P-CE-PJ, del 7 de noviembre de 2023, dirigido a magistradas/os y personal jurisdiccional de las CSJ Arequipa, Ancash, Callao, Cusco, Junín, Lima Este, Lima Norte, Puente Piedra - Ventanilla. El cual tuvo por objetivo dar a conocer los avances del Proyecto ForSNEJ en el fortalecimiento de la conducción de los Equipos de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (SNEJ), los retos y aprendizajes obtenidos, así como reflexionar y comprometer a las instituciones en la construcción de una sociedad libre de violencia basada en género. Este importante espacio de articulación contó con el apoyo de la Unión Europea y la Cooperación Alemana para el Desarrollo, implementado por la GIZ.

6. Conferencias/congresos en materia de trata de personas

- i. Los días 10, 11 y 12 de abril se llevó a cabo el “Congreso Jurídico Internacional sobre Buenas Prácticas en la Aplicación

¹¹ Actividad contemplada en su Plan de Actividades 2023, aprobada por Resolución Administrativa N.º 000123-2023-P-CSJLS-PJ, del 16 de marzo de 2023.

de Estándares Nacionales e Internacionales en la Persecución y Sanción de la Trata de Personas y sus Formas de Explotación”. Su objetivo fue generar un espacio de discusión sobre los progresos y obstáculos que presentan las distintas legislaciones internacionales que criminalizan la trata de personas y las formas de esclavitud moderna.

El evento tuvo como público objetivo a juezas y jueces penales y mixtos, asistentes de despachos judiciales, así como fiscales provinciales y adjuntos de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas (FISTRAP) y las Fiscalías de Crimen Organizado (FECCOR) con competencia en delitos de trata de personas de las regiones de Lima, Lima Norte, Lima Este, Lima Sur y Puente Piedra-Ventanilla. Contó con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo – OIT.

- ii. Del 12 al 14 de octubre se realizó el “I Congreso Internacional Multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas”. Este se realizó en Ayacucho y su principal objetivo fue fortalecer las capacidades de jueces y juezas que abordan casos de violencia y trata de personas, para otorgar una mirada panorámica e integral que contribuya a la efectiva resolución de casos por la comisión de estos delitos.

Dicho evento académico estuvo dirigido a jueces y juezas de todo el país contó con la exposición de diversos ponentes, nacionales e internacionales.

7. Cursos/talleres en materia de trata de personas¹²

- i. En coordinación con la Organización Internacional del Trabajo – OIT, el 20 de abril de este año se llevó cabo el evento de “Reconocimiento a las Buenas Prácticas Judiciales en materia de Trata de Personas y sus Formas de Explotación” aprobado por Resolución Corrida N.º 000093-2023-P-CE-PJ. Este evento tuvo como objetivo la identificación y reconocimiento de

¹² Estos cursos fueron aprobados por Resolución Administrativa N.º 000069-2023-CE-PJ, del 9 de febrero de 2023.

sentencias relevantes sobre la materia, así como la difusión de publicaciones sobre interpretación jurídica en materia de trata de personas y sus formas de explotación. Para este evento se contó con 37 postulaciones, y tras su revisión se realizaron 10 reconocimientos, de las cuales 7 fueron resoluciones y 3 sentencias de casación. Las cuales fueron de los años 2019 (2), 2021 (4), 2022 (3) y 2023 (1). Asimismo, el 2024 se tiene prevista la realización del segundo reconocimiento que cuenta con el apoyo de la OIT.

- ii. Del 13 de mayo al 17 de junio de 2023, en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo – OIT, de manera descentralizada, se llevaron a cabo cinco (5) “Talleres para la Aplicación del Manual Operativo para el Procesamiento Penal de Casos de Trata de Personas y sus Formas de Explotación”. Estos se realizaron en los Distritos Judiciales de Loreto, Lima, Lima Norte, Lima Este, Lima Sur, Madre de Dios, Puno y Cusco, y se logró capacitar a 176 jueces, juezas y personal jurisdiccional en la aplicación del Manual Operativo para el procesamiento penal de casos de trata de personas y sus formas de explotación.
- iii. V Reunión Técnica de operadores y operadoras de justicia “Hacia una tutela judicial efectiva: Medios probatorios en el marco del proceso penal por delitos de explotación humana”, desarrollado los días 23 y 24 de junio de 2023, y en articulación con la organización Capital Humano y Social Alternativo – CHS. Este evento estuvo dirigido a operadores de justicia de las regiones de Cusco, Madre de Dios, Puno, Loreto, Arequipa, Lima, entre otros. Asimismo, buscó fortalecer los conocimientos sobre el uso de los medios probatorios, buenas prácticas y estrategias para una adecuada la teoría del caso, así como para la valoración de las pruebas periciales y testimoniales.

- iv. Del 18 de agosto al 15 de septiembre, se realizó el Curso virtual especializado “Desafíos actuales en torno al abordaje judicial del delito de trata de personas” que contó con el apoyo de CHS Alternativo y participaron 671 personas, 41% hombres y 59% mujeres; de las CSJ Loreto, Cusco, Callao, Puno, Arequipa, Piura, Tumbes, Lambayeque, Lima, Lima Norte, Lima Este, Lima Sur, Ventanilla - Puente Piedra, Amazonas, Apurímac, Cañete, El Santa, Huancavelica, Huánuco, Huaura, La Libertad, Pasco, San Martín, Ucayali, y Junín. En este curso se fortalecieron las capacidades de los jueces, juezas y personal jurisdiccional en materia de trata de personas y delitos de explotación de las 24 CSJ señaladas, de los cuales el 42% (281) contaron con la calidad de aprobaros.

- v. Del 8 al 30 de setiembre, se desarrolló el curso “El abordaje de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar desde el enfoque intercultural” de 32 horas lectivas y estuvo dirigido a 80 magistrados/as de las CSJ Ayacucho, Amazonas, Lima, Loreto y Piura. Asimismo, se dividió en 4 módulos: (i) violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, políticas públicas y marco conceptual; (ii) proceso tutelar y otorgamiento de medidas de protección; (iii) delitos asociados a la Ley N.º 30364; y (iv) articulación justicia ordinaria - justicia de paz y justicia especial. Este curso contó con el apoyo del Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas, Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, y el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial. Cabe mencionar que el 56.3% (45) participantes aprobaron el curso.

- vi. El 15 de noviembre del 2023, se dio inicio el Curso Autoaplicativo “Trata de personas”, que tuvo como objetivo dar a conocer los conceptos y elementos del tipo penal relacionados al delito de trata de personas, explotación sexual, trabajo forzoso, esclavitud y otros delitos de explotación. Dicho evento concluyó el 15 de diciembre.

VI. Apoyo a la Vicepresidencia de Combate a la Violencia de la Red Interamericana de Enlaces de Género

La Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales en un esfuerzo conjunto y una alianza de la judicatura de los países americanos para difundir y promover el cumplimiento de los estándares en materia de acceso a la justicia, igualdad de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la región.

Actualmente, la presidencia está a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y una de sus vicepresidencias, relacionada a la violencia contra las mujeres, recae en el Poder Judicial de Perú siendo la Dra. Elvia Barrios Alvarado la representante titular en ese importante espacio¹³. En ese sentido; desde la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial se tiene previsto que el año 2024 se desarrolle un congreso internacional en el marco de los 30 años de la Convención Belém Do Pará¹⁴.

VII. Seguimiento a las propuestas normativas y difusión de las propuestas normativas aprobadas en 2022

Debido al carácter especializado de la CJG, desde su creación ha propuesto documentos normativos que guíen a los jueces, juezas, personas jurisdiccional y administrativo para lograr una correcta incorporación del enfoque de género. El 2023 se ha continuado con esta labor, razón por la que se plantearon dos tareas orientadas a lograr su ejecución.

a. Seguimiento para la aprobación de normas

- i.** Mediante Resolución Administrativa N.º 00030-2023-CE-PJ, de 20 de enero de 2023, se aprobó la directiva N.º 001-2023-CE-PJ denominada “Disposiciones para la transversalización del enfoque de género en la gestión del poder judicial”¹⁵.

¹³ Conforme lo señala la Resolución Administrativa N.º 000117-2023-P-PJ, del 29 de enero de 2023.

¹⁴ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

¹⁵ Disponible en: <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/d60c12804a2a1ed5ac40fc9026c349a4/Resoluci%C3%B3n+Administrativa+00030-2023-CE.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=d60c12804a2a1ed5ac40fc9026c349a4>.

- ii. Mediante la Resolución Administrativa N.º 000194-2023-CE-PJ, de 23 de mayo de 2023¹⁶, se aprobó la actualización del “Protocolo de Administración de Justicia con enfoque de género” – Versión 001¹⁷.

b. Elaboración de cartillas, así como la difusión e incidencia sobre las normas aprobadas

- i. A fines de diciembre de 2022 e inicios de enero de 2023 se difundió la Cartilla Informativa sobre el Protocolo de Administración de Justicia Con Enfoque de Género en el Poder Judicial (R.A. N° 000114-2022-CE-PJ).
- ii. Con fecha 17 de enero de 2023, se socializó la Cartilla Informativa sobre las Disposiciones para la implementación del servicio judicial de alerta “Botón de Pánico” (R.A. N° 00043-2022-CE-PJ).¹⁸
- iii. Asimismo, con fecha 6 de febrero de 2023, se compartió la Directiva aprobada mediante Resolución Administrativa 000030-2023-CE-PJ, denominada “Disposiciones para la transversalización del Enfoque de Género en la Gestión del Poder Judicial”; que tiene como objetivo impulsar cambios internos en la estructura, funcionamiento y herramientas de gestión interna.
- iv. En febrero también se difundió la Cartilla de “Protocolo de atención de buena calidad en el proceso especial de tutela frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”¹⁹ (R.A. N° 00038-2002-CE-PJ).

¹⁶ Publicada el 17 de junio de 2023.

¹⁷ Disponible: <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2023/06/Resolucion-administrativa-000194-2023-CE-PJ-LPDerecho.pdf>.

¹⁸ Disponible en: <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/c1d7040049fe965cab08ff9026c349a4/Cartilla+Bot%C3%B3n+de+P%C3%A1nico.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=c1d7040049fe965cab08ff9026c349a4>.

¹⁹ Disponible en: <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/49f21b004c395c77a614b7dd50fa768f/Cartilla+Protocolo+de+atenci%C3%B3n+de+buena+calidad+en+el+proceso+especial+de+tutela+FINAL.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=49f21b004c395c77a614b7dd50fa768f>.

- v. Ese mismo mes, se compartió la Cartilla del Protocolo de Otorgamiento de Medidas de Protección y Cautelares en el Marco de la Ley N° 30364²⁰, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 00071-2022-CE-PJ.

- vi. El 31 de mayo se socializó la Cartilla Informativa de la Directiva denominada “Prevención, denuncia, atención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en las sedes y dependencias administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial a nivel nacional” (R.A. N° 000150-2021-CE-PJ).

- vii. Se socializó el Decreto Supremo N.º 002-2023-MIMP que Aprueban el "Protocolo de actuación conjunta del Estado para la articulación de servicios en contextos de detención, retención e intervención policial a mujeres y personas en condición de vulnerabilidad".

Dicho protocolo está alineado a los compromisos internacionales que tienen nuestro país, y lo consagrado por la Constitución Política del Perú. Tiene por objetivo establecer las disposiciones para la articulación y coordinación entre los servicios que prestan las entidades competentes del Estado en contextos de situaciones de intervención, detención y/o retención a mujeres y personas en condición de vulnerabilidad a nivel policial, con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales.

- viii. Se difundió la Ley N.º 31715 que modifica los artículos 15, 16, 22, 23-A y 45 de la Ley N.º 30364. Estas modificaciones normativas buscan tener un mejor abordaje de los casos de violencia en la etapa tutelar para alcanzar la prevención, erradicación y sanción de toda forma de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

²⁰ Disponible en:

https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/9fdd9a804c395b73a5c0b5dd50fa768f/Cartilla+del+Protocolo+de+Otorgamiento+de+Medidas+de+Protecci%C3%B3n+FINAL_removed.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=9fdd9a804c395b73a5c0b5dd50fa768f.

- ix. Se compartió el Decreto Supremo N.º 006-2023-MIMP, que modifica el Reglamento de la Ley 30364, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- x. Se publicó la Resolución Ministerial N.º 197-2023-MIMP, que aprueba la creación del Servicio de atención frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual en zonas rurales - #Servicio de Atención Rural – SAR”.
- xi. Se difundió la Resolución Administrativa N° 000148-2023-CE-PJ, mediante la cual se aprobaron las disposiciones para orientar el funcionamiento de los Equipos de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – SNEJ.
- xii. Se socializó el “Protocolo Intersectorial para la Prevención y Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Personas”, elaborado por MININTER.
- xiii. Se elaboró la cartilla denominada el Poder Judicial previene y sanciona la “Trata de personas”²¹, con el objetivo de brindar información básica sobre el referido delito a la población en general.

VIII. Diseño e implementación de acciones comunicacionales

Para visibilizar el trabajo que realiza la Comisión de Justicia de Género es necesario que se planteen acciones de índole comunicacional. En ese sentido, durante el 2023 se plantearon dos tareas en el marco de este eje de intervención.

²¹

Disponible en: <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/bb1504804cfbc29698f4bddd50fa768f/CARTILLA+2023+TRTA+DE+PERSONAS.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=bb1504804cfbc29698f4bddd50fa768f>.

a. Formulación e implementación de micro campañas en fechas clave

i. Se han realizado publicaciones conmemorativas en las siguientes fechas:

- 08 de marzo: día internacional de la mujer,
- 10 de marzo: día de la jueza,
- 11 de febrero: día internacional de la mujer y la niña en la ciencia,
- 13 de mayo: día de la madre,
- 30 de julio: día mundial contra la trata de personas
- 04 de agosto: día del juez y la juez,
- 23 de septiembre: día nacional contra la trata de personas
- 15 de octubre: día internacional de las mujeres rurales
- 25 de noviembre: día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

ii. Asimismo, se han desarrollado las siguientes campañas:

- Del 10 al 31 de julio, se llevó a cabo la campaña institucional Corazón Azul denominada “Somos Personas, No mercancías”, que tuvo como finalidad informar y sensibilizar a la población sobre la trata de personas y concientizar sobre sus efectos en la sociedad, especialmente en las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Dicha campaña fue implementada a nivel nacional, por lo que se contó con la participación de las 35 Cortes Superiores de Justicia.
- El 23 de septiembre, en el marco del “Día Nacional contra la trata de personas” el Poder Judicial, a través de la Comisión de Justicia de Género, participó de la feria interinstitucional en el parque Neptuno, donde se brindó información sobre el servicio de administración de justicia que realiza nuestra institución. Este evento fue organizado por la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes. Posteriormente, se llevó a cabo un pasacalle contra la trata de personas.

- El 24 de noviembre, la Comisión de Justicia de Género participó de la “IV Feria nacional simultánea Llapanchikpaq Justicia: Por la No violencia”, la misma que fue organizada por la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad; y tuvo por objetivo promover la protección de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad, en específico las víctimas de todo tipo de violencia por motivo de género, brindando información de la labor que desarrollan las instituciones convocadas, absolución de consultas legales y/o administrativas, atención de servicios médicos y otros, los cuales beneficiarán a los vecinos de la mencionada comunidad de forma gratuita.

- El 21 de diciembre, se participó en la campaña informativa de promoción de derechos y acceso a la justicia dirigido a Personas Adultas Mayores. Este evento es organizado por la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad; y tiene como finalidad tener un acercamiento de los jueces y juezas con la población, brindando los mecanismos de prevención para la defensa de sus derechos.

b. Difusión permanente de información sobre justicia de género

A través de nuestra red social de Facebook, el correo electrónico y la página web de la comisión se hace una difusión permanente sobre justicia de género, comunicando las normas aprobadas, acuerdos plenarios, efemérides, entre otros.

IX. Gestión del Proyecto SUMAQ Justicia

El Proyecto “Sumaq Justicia, una justicia de paz frente a la violencia” busca el fortalecimiento de los jueces y juezas de paz para mejorar la atención de las mujeres e integrantes del grupo familiar que sufren violencia en las zonas

rurales. Esta estrategia se realiza con el apoyo de PNUD y el financiamiento de KOICA, en los Distritos Judiciales de Cajamarca, Huancavelica, Junín y Lima Este. En ese marco, durante el 2023 se han planteado dos tareas para su ejecución.

a. *Coordinación permanente para la ejecución del proyecto*

La comunicación con las entidades de cooperación internacional es constante. En ese sentido, en marzo se tuvo una reunión para dar cuenta de los avances del proyecto. Asimismo, se organizó un encuentro en diciembre para ver qué acciones se deben priorizar el 2024.

b. *Co organización de eventos en el marco de la implementación del proyecto*

i. El 21 de agosto se presentó el libro “La justicia de paz en la historia republicana. 200 años acercando la justicia a peruanos y peruanas”. Esta obra, escrita por Ybeth Arias, hace un recorrido, a través de hechos, del desarrollo de la justicia de paz y su importancia a través de la historia.

ii. Se organizó sesiones de capacitación que tienen como objetivo fortalecer los conocimientos de jueces/as de paz de las Cortes Superiores de Lima Este, Junín, Cajamarca y Huancavelica en materia de violencia de género.

Estas acciones se implementaron a partir de octubre de 2023 y se capacitaron a 140 jueces/as de paz (35 por cada uno de los cuatro distritos judiciales). La modalidad en la que se realizaron las sesiones es mixta (presencial y virtual) y se cuenta con acompañamiento durante su ejecución.

iii. El 22 y 23 de noviembre de 2023, se organizó el encuentro regional de lideresas y juezas de paz de Huancavelica “Puchkasun Ñankunanta” (Hilando caminos), en la ciudad de

Huancavelica, en donde la Comisión de Justicia de Género participó activamente. Dicho evento tuvo por objetivo promover la construcción de una agenda común para el empoderamiento y participación de la mujer en cargos comunales y en la justicia de paz, así como su involucramiento en la lucha contra la violencia; ello se encuentra alineado con los objetivos de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial

c. Elaboración de propuestas de mejoras normativas o de instrumentos para abordar la violencia contra las mujeres con pertinencia cultural.

Se viene trabajando en la realización de adaptaciones de material informativo sobre violencia contra las mujeres en idiomas originarios, de manera tal que permita a las víctimas, y a la población de ciudades rurales, conocer sus derechos y el procedimiento para presentar denuncias contra la violencia hacia las mujeres.

X. Implementación del Protocolo Binacional Perú- Ecuador

En 2022, los Poderes Judiciales de Perú y Ecuador suscribieron la “Declaración de Tumbes 2022” en la que se comprometen a implementar el “Protocolo de colaboración entre el sistema judicial de Ecuador y Perú para la investigación y judicialización de los delitos de trata”. En ese sentido, con la finalidad de lograr una implementación adecuada se plantearon las dos tareas.

a. Coordinaciones permanentes con la contraparte para el abordaje de casos

El Poder Judicial forma parte del Equipo Binacional de Respuesta Inmediata (ERI) de Perú y Ecuador, con el objetivo de fortalecer la atención de casos de trata de personas en ambos países; en razón a ello, en el primer trimestre del año, se realizaron reuniones de articulación interinstitucional para abordar el caso de las adolescentes de iniciales Y.L.C.S. y G.A.Z.C., encontradas en Ecuador; y, durante el mes de octubre, se abordó el caso de una mujer ecuatoriana, posible víctima de trata de personas, en la región de Piura.

b. Apoyo en la realización del encuentro Binacional Perú – Ecuador de responsabilidad del Consejo de la Judicatura de Ecuador

- i. Del 14 al 16 de junio de 2023, se realizó el Encuentro Binacional en materia de Trata de Personas entre la Comisión Multisectorial de Perú y el Comité Interinstitucional de Ecuador, en los países de Perú y Ecuador. Este encuentro tuvo como objetivo dar seguimiento y monitoreo binacional de la Hoja de Ruta (2022-2023) derivada del “Acuerdo Binacional entre la República del Perú y la República del Ecuador para la prevención e investigación del delito de trata de personas y la asistencia y protección integral de sus víctimas”.

En este participaron la Dra. Elvia Barrios Alvarado como representante titular del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de Perú y el Dr. Víctor Burgos Mariños como representante alterno.

- ii. Asimismo, el 30 de noviembre y el 01 de diciembre de 2023 se realizó el III Encuentro Binacional para la aplicación del “Protocolo De Colaboración entre el Sistema Judicial de Ecuador y Perú, para la Investigación y Judicialización de Delitos de Trata”, el mismo que tuvo lugar en la provincia de “El Oro” (Ecuador). El objetivo fue fortalecer el trabajo del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) y de los puntos focales para la implementación del Protocolo de Colaboración para la investigación y judicialización de delito de trata a partir de la evaluación de los casos identificados dentro del periodo 2022-2023 con la finalidad de identificar desafíos, buenas prácticas y lecciones aprendidas, así como promover una mejor respuesta de justicia penal ante la ocurrencia de casos.

En este evento participó el Dr. Víctor Burgos Mariños, Representante Alterno del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de

Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes; y mi persona como Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia de Género.

XI. Participación en espacios de coordinación interinstitucional que permitan formular propuestas normativas y pautas de interpretación para promover la igualdad de género, así como impulsar la elaboración de protocolos de actuación conjunta

La Comisión de Justicia de Género asume la representación del Poder Judicial en espacios de coordinación interinstitucional en materia de igualdad y violencia contra las mujeres. En ese sentido, participa en las sesiones del:

- “Grupo de Trabajo Nacional en el marco de la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” (R.A. N.º 000417-2023-P-PJ).
- “Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes” (R.A. N.º 000106-2023-P-PJ).
- Apoyo técnico de la representación institucional y coordinadora de enlace entre la Presidencia del Poder Judicial y la “Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes” (R.A. N.º 000494-2023-P-PJ).
- “Equipo de Trabajo Institucional SNEJ del Poder Judicial” (R.A. N.º 000500-2023-P-PJ).
- “Consejo Directivo del Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar” (R.A. N.º 000504-2023-P-PJ).
- “Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal”, que tiene por objeto elaborar la propuesta de protocolo sobre la investigación y administración de justicia en casos de violencia contra personas LGBTI, dispuesto por la CIDH, en sentencia del caso Azul Rojas Marín y otra vs.

Perú, establecido mediante Resolución Corrida N° 000355-2023-P-PJ (Oficio N.° 000246-2023-P-CJG-PJ).

- "Estrategia rural multisectorial para la prevención, atención, protección y recuperación frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y violencia sexual en zonas rurales" (Resolución Corrida N.° 000513-2023-P-PJ).
- "Grupo de trabajo de naturaleza temporal para la elaboración de pautas para la atención psicológica de víctimas de tentativa y víctimas indirectas de feminicidio" (R.A. N.° 000514-2023-P-PJ).

XII. Promoción de un acuerdo sobre trata de personas

Mediante oficio N°256-2022-P-CJG-P, se remitió la propuesta del Acuerdo Plenario sobre Trata de personas con fines de Explotación Laboral y Delitos autónomos de explotación laboral con especial referencia a víctimas menores de edad. La mencionada propuesta dio origen al Acuerdo Plenario N.° 004-2023/CIJ-112²², del 28 de noviembre de 2023, que establece criterios para estandarizar el delito de trata de personas, así como la diferencia entre traslado y transporte, y con los delitos de esclavitud, servidumbre y trabajo forzoso. Adicionalmente se abordó el delito de trata con fines de explotación laboral de menores de edad, venta de niños y niñas, y la adopción irregular como fines de la trata de personas.

XIII. Otras actividades realizadas por la Comisión de Justicia de Género

- a. Todos los últimos viernes de cada mes del 2023, la Comisión de Justicia de Género brinda las inducciones al personal que ingresa a la laborar en la Corte Suprema respecto al “Marco normativo del hostigamiento sexual laboral en el Poder Judicial”²³.
- b. Colaborar con las actividades de visitas guiadas en nuestra institución y brindada a alumnos, grupos académicos, etc., la Comisión de

²² Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5554948/4937382-ap-n-4-2023-trata-de-personas.pdf?v=1702597933>.

²³ Conforme lo señala el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial – Versión 002, aprobado por la Resolución Administrativa N.° 000481-2023-CE-PJ.

Justicia de Género socializa información de la Comisión y presentando las actividades que se vienen desarrollando con el fin de institucionalizar el enfoque de género.

MEMORIA

2023

3

Procesos en curso



3. Procesos en curso

La Comisión de Justicia de Género ha promovido iniciativas que se encuentran en proceso de revisión, seguimiento e implementación, de algunas actividades como las siguientes:

a. Propuestas normativas

Dos normativas internas relativas a trata de personas. La primera sobre la declaración de víctimas en Cámara Gesell; y, la segunda sobre determinación de la reparación civil en casos de trata de personas.

b. Evento de reconocimiento

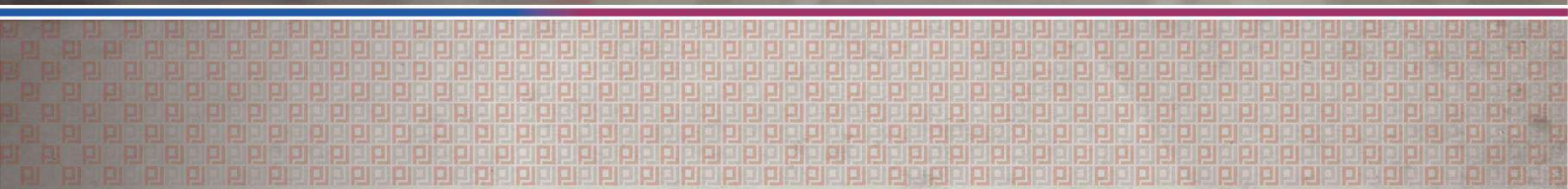
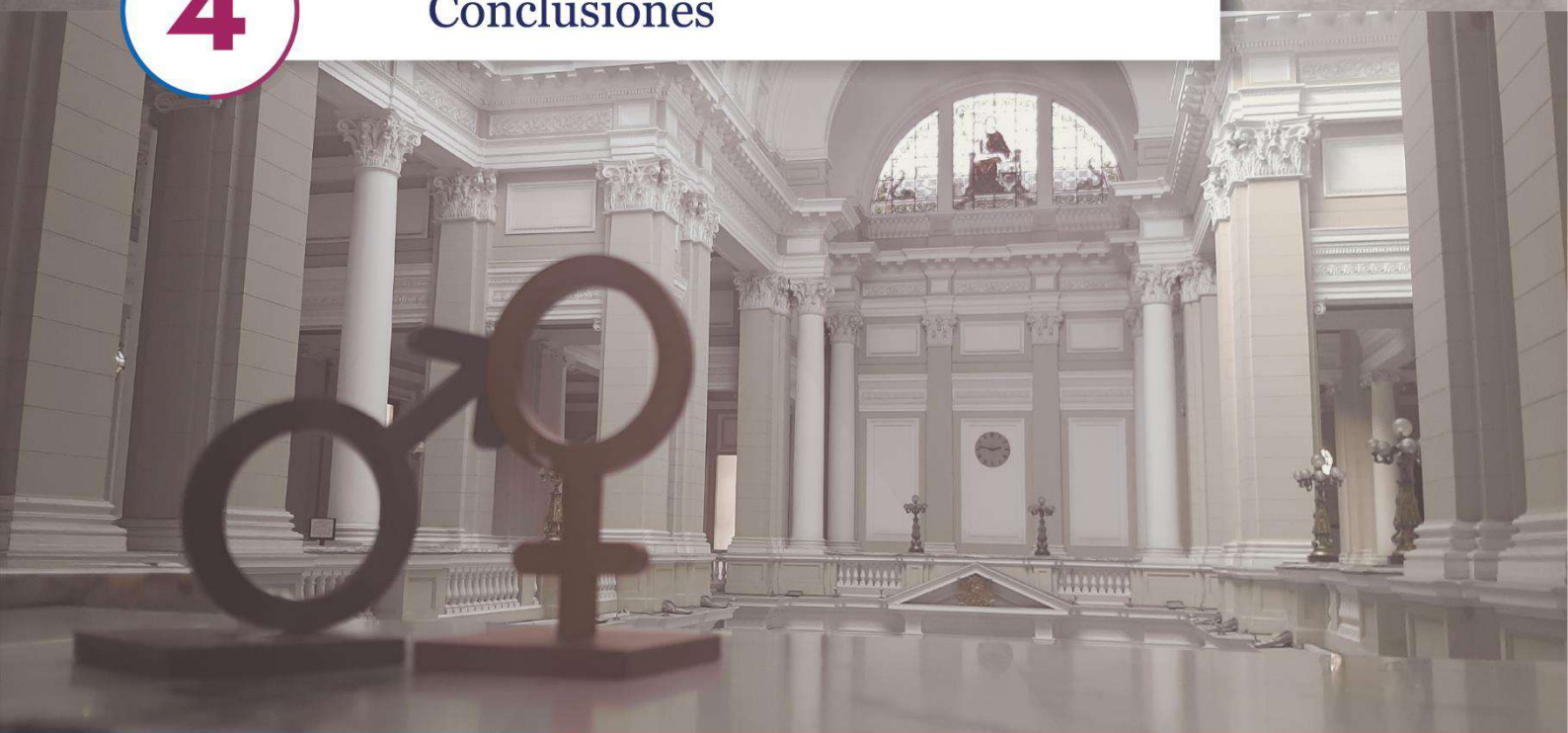
Desarrollo de las Buenas Prácticas Judiciales en Materia de Trata de Personas y sus Formas de Explotación – Segunda Edición 2024.

MEMORIA

2023

4

Conclusiones



4. Conclusiones

La Comisión de Justicia de Género, durante el 2023, ha continuado su labor de transversalizar el enfoque de género en la gestión interna del Poder Judicial y en los servicios que brinda a la ciudadanía. En ese sentido, ha logrado:

- Fortalecer a las Comisiones Distritales de Justicia de Género a través de las diferentes actividades orientadas a la asistencia técnica, monitoreo y seguimiento realizadas el año 2023.
- Fortalecer las capacidades de los jueces y juezas, y personal jurisdiccional, mediante la organización de eventos internacionales como el Congreso Internacional sobre violencia y trata de personas, y los diferentes cursos, ponencias y talleres que se ha dictado en el 2023.
- Implementar proyectos con la cooperación internacional como es el caso del Proyecto Sumaq Justicia, que busca fortalecer la justicia de paz, y promover la participación igualitaria de las mujeres en esos espacios.
- Trabajar articuladamente con otras entidades estatales nacionales. Al respecto, resalta nuestra participación en las comisiones intersectoriales para la implementación de planes y políticas nacionales que abordan la igualdad de género y la lucha contra la violencia hacia las mujeres.
- Articular con entidades estatales internacionales a través de, por un lado, la Red de enlaces de género de Poderes Judiciales; y, por otro, del Acuerdo Binacional Perú-Ecuador orientado a prevenir y atender de manera conjunta la trata de personas y sus formas de explotación.
- Difundir constantemente el material normativo aprobado por el Poder Judicial; así como, las normas de carácter nacional que abordan la discriminación y violencia contra las mujeres, a través del correo electrónico, redes sociales y página web.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



BICENTENARIO DE LA JUSTICIA
Legado con valor



COMISIÓN DE JUSTICIA DE GÉNERO
DEL PODER JUDICIAL

